

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8396 REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.

El Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Auditorio Arao del Palacio de Exposiciones y Congresos de A Coruña (Palexco), Muelle de Transatlánticos, s/n, 15003 A Coruña, en primera convocatoria, a las 19:45 del domingo 19 de noviembre de 2017 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el lunes 20 de noviembre de 2017, con objeto de someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente a los Accionistas relativo a la evolución y situación del REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D. y su Grupo Consolidado.

Segundo.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2017:

2.1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales.

2.2. Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.3. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

2.4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017.

Tercero.- Aprobación del presupuesto correspondiente a la temporada futbolística 2017-2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de la información relativa a los puntos incluidos en el orden del día.

De forma específica, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- Documento n.º 1: Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2017 e Informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2017.

- Documento n.º 2: Presupuesto de la temporada futbolística 2017-2018.

- Documento n.º 3: Propuesta de acuerdos que realiza el Consejo de Administración sobre todos los puntos integrantes del orden del día.

DERECHO DE ASISTENCIA:

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas que sean titulares de, al menos, 2 acciones, las cuales consten inscritas a su nombre al menos con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad.

La sociedad expedirá una Tarjeta de Asistencia Nominativa que podrá ser retirada directamente por los Accionistas en el Estadio Abanca-Riazor (Oficina de Atención al Deportivista) Avenida de La Habana, s/n, 15011 A Coruña.

A los efectos de verificar la identidad de los Accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la Tarjeta de Asistencia se solicitará a todos los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos identificativos.

REGLAS RELATIVAS A LA AGRUPACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. Además, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 189, para el ejercicio del derecho de asistencia en las juntas y el de voto, será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado tendrá valor de revocación.

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA:

Primera.- Se expondrán, de manera ininterrumpida, por parte del Consejo de Administración los puntos primero al tercero inclusive, y se sucederán las diferentes intervenciones del Presidente, Consejeros y, en su caso, del asesor que requieran en cada caso.

Segunda.- A continuación, los accionistas tendrán un turno de intervenciones dentro del punto cuarto del orden del día: Ruegos y preguntas. Corresponderá al Presidente dirigir el turno de intervenciones.

Tercera.- Una vez producidas las intervenciones de los accionistas, el Presidente y/o los miembros del Consejo de Administración contestarán a las mismas.

Cuarta.- Sistema de votación: desde el comienzo de la Junta General quedará abierta ya la mesa de votación y los accionistas podrán comenzar a votar cuando quieran. Los accionistas se levantarán, en consecuencia una única vez para votar. Se recuerda a los accionistas que las Tarjetas de Asistencia tienen los diferentes puntos/subpuntos del orden del día con un código de barras para cada punto/subpunto del orden del día, de modo que hay que cortar cada punto/subpunto del orden del día y depositarlo en la urna correspondiente.

Existirán dos (2) mesas de votación con tres (3) urnas cada una (SI, NO, ABSTENCIÓN) situadas en los dos pasillos principales del Auditorio.

Una vez realizada la votación, se realizará el recuento mediante el correspondiente código de barras.

El Presidente proclamará posteriormente el resultado de las votaciones en cada punto integrante del Orden del Día y se indicará expresamente a los

accionistas si queda o no aprobado cada punto.

PRESENCIA DE NOTARIO EN LA JUNTA:

En fecha 9 de octubre de 2017 se celebró reunión del Consejo de Administración y se acordó requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

PREVISIÓN SOBRE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

Se informa a los Accionistas que, considerando la experiencia de años anteriores en que no se alcanzó el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el lunes día 20 de noviembre de 2017, a las 19:45 horas, salvo aviso en contrario en la prensa diaria.

HORARIO DE ACCESO A LA JUNTA GENERAL:

Se ruega a los accionistas la máxima puntualidad, indicándoles que a partir de las 19:45 horas se permitirá a los accionistas únicamente el acceso al Auditorio, pero sin que puedan registrarse válidamente a efectos de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los propios Accionistas, por sus representantes o, en su caso, por las entidades de crédito y bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, con ocasión de la Junta General convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los Accionistas y, en su caso, los relativos a sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas. Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad) remitida a la siguiente dirección: Plaza de Pontevedra, 19-1.º, 15003 A Coruña. El Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, como Responsable del Fichero, garantizará la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su obligación de revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas, siempre que ésta haya sido requerida de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A Coruña, 9 de octubre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170074178-1

cve: BORME-C-2017-8396